

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 644  
 DE PRIMAVERA, 01/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut  
 La Cantidad de \$ 2,649,024 DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL  
 VEINTICUATRO PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE  
 JUNIO DE 2009 (UTM JUNIO \$ 36.792.-) VALOR 12 UTM \$ 441.504.-)  
 Fecha de Pago 01/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
CERTIFICADO SECRETARIA MUNICIPAL	7	01/07/2009	2,649,024

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :673

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		2,649,024
331-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2,649,024	
Totales		2,649,024	2,649,024

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	2,649,024	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-03)		2,649,024
Totales		2,649,024	2,649,024



~~ANDRO MENDEZ URRUTIA~~  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



~~PELLO MENDEZ URRUTIA~~  
 UNIDAD DE CONTROL



M<sup>CA</sup> CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

*Marcos Barrera J.*